

ACTA DE INSPECCIÓN DEFINITIVA

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA QUE:

El día 4 de diciembre de 2025 se personó en el centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana CA El Cabril sito en el término municipal de Hornachuelos en Córdoba.

CA El Cabril cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética de 18 de diciembre de 2024 y 17 de enero de 2025.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

La visita del Jefe de Proyecto del Área AICD el día 4 de diciembre de 2025, tuvo por objeto efectuar una inspección de control del proyecto a CA El Cabril, mediante las comprobaciones y verificaciones de los asuntos que constan en el orden del día de la agenda de inspección, comunicada previamente al titular e incluida como Anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

El Anexo III de esta acta, contiene las fotografías realizadas durante la inspección, con su correspondiente descripción. Este Anexo III no formará parte del acta pública.

Se declaró expresamente que las partes renunciaban a la grabación de imágenes y sonido de las actuaciones, cualquiera que sea la finalidad de la grabación, teniendo en cuenta que el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del régimen sancionador de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto

visuales como documentales realizadas directamente por la Inspección, se obtienen los resultados siguientes:

- Tras las presentaciones, se mantuvo una reunión de apertura con los representantes del titular en la que se establecieron el objeto y el alcance de los puntos a tratar durante la inspección, su planificación y distribución horaria. Se determinaron las visitas en campo.
- En la reunión de apertura el inspector solicitó al titular que tomara fotos durante el recorrido de visita a planta. Las fotos, datos y diagramas que aparecen en este Acta de Inspección han sido proporcionados por el titular.
- La documentación solicitada durante la reunión de apertura de la inspección de proyecto, bien para entregar en mano o bien para enviar al Proyecto cuando se dispusiera de ella, fue la siguiente:
 - Fotografías del recorrido en campo
 - Estado de llenado de las celdas RBMA
 - Estado de las pruebas de estanqueidad de los depósitos finales RRL de celdas RBBA

Plataforma Este Celda 29

- Según informan representantes autorizados del titular, ha llovido en este noviembre más de 100 l/m2 en la Sierra Albarrana y no se ha recogido más agua en la RRL de la celda 29 que en otras épocas de poca lluvia. Han detectado algo de agua en el pote TQ9 que correspondería a la línea 4 de la RRL-1 de la sección I de la celda.
- De manera anecdótica ha aparecido una gotera no significativa en la cobertura de la celda 29 que está ya en vías de reparación.
- La Inspección visitó los subdrenes y depósito final (Ñ-RL-TQ01) de la RRL de la celda 29 y de la celda 30 (Ñ-RL-TQ101) . Las pruebas de estanqueidad se han desarrollado de acuerdo al procedimiento A32-PC-CB-0045 (revisión 7 17/10/2025) *“Prueba de estanqueidad e inspecciones de los depósitos finales de control de la RCI y de la RRL “*
- La prueba de estanqueidad del depósito de la celda 29 se inició el 17 de octubre de 2025, con el comienzo del llenado del depósito, y continuó todo ese mes, siguiendo las etapas descritas en el procedimiento mencionado con limpieza previa, toma de muestras para análisis de laboratorio, llenado progresivo del depósito de la RRL, comprobación de la hermeticidad del depósito, llenado adicional, etc. El 17 de noviembre de 2025 se llevó a cabo el vaciado del depósito.
- Durante la Inspección estaban en curso las primeras etapas de la prueba de hermeticidad del depósito final de la RRL de la Celda 30. (Primeros llenados, análisis, etc) De acuerdo al procedimiento mencionado.
- Durante el recorrido en campo de la inspección se pudo comprobar el estado de los depósitos y subdrenes de ambas celdas RBBA 29 y 30. Además se pudo observar los puntos de las tuberías de desagüe de los depósitos de las RRL y su conexión hacia el colector de drenaje y hacia el tanque final.

- Los subdrenes de ambas celdas 29 y 30 evacuaban y funcionaban con normalidad y a fecha de inspección no mostraban marcas de niveles de agua extraordinarios.

Proyecto plataforma SE

- Las previsiones teóricas ideales del proyecto de Ejecución y montaje de la plataforma SE, cuenta con las siguientes etapas como ya se mencionó en CSN/AIN/CABRIL/25/282
 - Finalización del proyecto constructivo en el segundo semestre de 2025
 - Revisión del proyecto constructivo de manera interna y externa.
 - Inicio del procedimiento de licitación.
 - Adjudicaciones,
 - Inicio del proceso de ejecución de las obras
- Se informa a la inspección que el proyecto está en una fase muy avanzada de elaboración y de revisión interna. Estima el titular la finalización de dicho proyecto a principios de febrero y su envío a supervisión externa sobre febrero de 2026. Una vez aprobado por la supervisión externa y por el órgano de contratación de Enresa, el proyecto saldrá a licitación.
- Según continúan informando los representantes autorizados del titular, Se han finalizado los trabajos en campo para la redacción del Proyecto del vertedero de residuos Inertes. Las fases IV y V del proyecto se refieren a los trabajos de caracterización geotécnica e hidrológica de la zona de implantación de la nueva plataforma. Durante la fase IV que se inició en abril de 2025 se han realizado caracterizaciones geotécnica e hidrogeológica para otras áreas relevantes del proyecto constructivo. Ya se ha obtenido permiso para efectuar las voladuras necesarias. La futura fase V de caracterización implicará actividades de campo complementarias para el control geológico-geotécnico e hidrogeológico durante la etapa de construcción de la nueva plataforma. El inicio y desarrollo de esta fase V estará condicionado a los trabajos de excavación de la futura plataforma.

Proyecto celda 31

- Según informa el titular, se ha finalizado la redacción del proyecto de construcción de la celda 31. Este proyecto ha sido enviado al departamento de compras para su envío a supervisión externa

Cobertura celda 5

- La ingeniería está trabajando en el proyecto constructivo para la cobertura de la celda 5, que deberá pasar por supervisión interna de Enresa, como paso previo a su envío a supervisión externa para aprobación, por lo que la finalización del proyecto está prevista para el año próximo

Llenado de celdas RBMA

- Enresa ha formalizado el contrato para el cierre de la celda 21 a la que le quedan libres 7 posiciones de RBMA que se llenaran en la primera quincena de enero. El Acta de Replanteo sería el 2 de enero. En el primer semestre de 2026 se cerraría la celda 21. La celda 25 dispone de 71 posiciones libres una de ellas para bultos irradiantes y 70 huecos normales que se llenaría hacia junio de 2026. El proyecto de la celda 25 ya está adjudicado y tendría lugar en el segundo semestre de 2026

Pruebas de estanqueidad depósitos finales RRL celdas RBBA

- El procedimiento A32-PC-CB-0045 “Pruebas de estanqueidad e inspecciones de los depósitos finales de control de la RCI y de la RRL”, regula las pruebas de estanqueidad de los depósitos finales de las RRL de las celdas 29 (Ñ-RL-TQ01) y 30 (Ñ-RL-TQ101). A fecha de Inspección la prueba de estanqueidad del depósito final de la RRL de la celda 29 habría finalizado en tanto que ha dado comienzo las pruebas de estanqueidad del depósito de la celda 30.
- El titular ha elaborado un procedimiento específico de referencia “A32 IF IS 0004” para la gestión del agua de las pruebas de estanqueidad. Se ha ido informando puntualmente al CSN en informes periódicos de los procesos incluidos en el procedimiento de las pruebas de estanqueidad

Licencias

- El día 03/XII/2025 tuvo lugar en CA EL Cabril el examen práctico de la Instalación de los dos candidatos a operador y

Incinerador

- En el momento de la Inspección el incinerador no estaba activo.
- La inspección solicitó las últimas vigilancias y registros disponibles de la pasada campaña de Incineración. Enresa suministró los registros de operaciones de febrero de 2025 y las retiradas de pre filtros del sistema de incinerador de mayo de 2025.

Plataforma Este RBBA

- La inspección visitó distintas localizaciones en campo dentro y fuera de la zona reglamentada. Los representantes del titular informaron a la inspección que Enresa ha elaborado un informe de cumplimiento de la ITC (CSN/ITC/SG/CABRIL/23/01) para demostrar que las estructuras sistemas y componentes de la celda 29, cumple con sus funciones de diseño. Este informe serviría de soporte para que Enresa solicitara el levantamiento de las restricciones de almacenamiento que actualmente tiene dicha celda 29.
- En el Anexo III se incluyen fotografías tomadas por el titular durante el transcurso de la visita a la instalación a petición del inspector.

Meteorología y comportamiento celda 29

- En noviembre de 2025 en las inmediaciones de CA EL Cabril, llovió copiosamente aproximadamente 100 l/m², que no han supuesto consecuencias especiales en la RRL. En noviembre de 2025 no se ha recogido agua en los recipientes de control de la red de recogida de lixiviados RRL2

Previsiones de cierre de celdas RBMA

- Según datos del titular, ya han formalizado el contrato para la ejecución de las obras de cierre de la celda 21 de residuos RBMA pues a ésta le quedarían solamente 7 posiciones libres. El Acta de replanteo sería el 2 de enero y en el primer semestre de 2026 se ejecutaría el cierre.
- La celda 25 dispondría actualmente de 71 posiciones libres y estaría previsto el llenado hacia junio de 2026. El proyecto de cierre ya se ha adjudicado a y tendría lugar ya en el segundo semestre de 2026.

- La celda 22 será la siguiente celda que se pondrá en explotación, pues a la celda 21, de las siete posiciones libres, solo tiene una de irradiantes. Y la celda 25 de las 71 posiciones libres, solo le queda una posición para irradiantes y 70 huecos

Previsiones de licenciamiento de la plataforma

- Las previsiones teóricas ideales para esta modificación de diseño, según informa el titular, en función del desarrollo de los acontecimientos son “grosso modo” actualmente se está revisando el proyecto constructivo de manera interna. Una vez finalizado el proyecto y revisado por parte de Enresa, se enviará para supervisión externa y aprobación del órgano de contratación. Y tras las adjudicaciones, iniciar el proceso de ejecución de las obras, siendo el plazo de ejecución inicial de 46 meses.
- La solicitud de modificación de diseño para poner en marcha la nueva plataforma será planteada por Enresa durante el proceso de ejecución de las obras.

Reunión de cierre

- En la reunión de cierre que tuvo lugar el día 04/12/2025, se concretó la información solicitada por el Jefe de Proyecto de AICD y que se habría de entregar una vez completada por el titular mediante correo electrónico o por registro oficial en el CSN.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como las autorizaciones referidas, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

ANEXO I

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

La Inspección fue recibida y asistida, por personal de Enresa y de CA El Cabril:

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

ANEXO II

AGENDA

CSN/AGI/CABRIL/CABRIL/25/09

(AGENDA)

1. **Reunión de apertura.**
 - 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
 - 1.2. Planificación de la inspección (horarios).
2. **Desarrollo de la inspección.**
 - 2.1. Seguimiento General del Proyecto; Estado de Celda 31 RBBA y plataforma SE RBMA
 - 2.2. Estado y posición de almacenamiento global; RBMA y RBBA
 - 2.3. Pruebas estanqueidad depósito final RRL celdas RBBA
 - 2.4. Recorrido
3. **Reunión de cierre.**
 - 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.

ANEXO III

